

ORDENANZA N°: 120

AÑO: 2011

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza***

Artículo 1º: Desígnase al Salón de Usos Múltiples ubicado en el sector de la ciudad de Las Varillas llamado Pueblo Chico (conocido comúnmente como “La Vuelta del Perro”), con el nombre de Juana Azurduy.-

Artículo 2º: El Salón de Usos Múltiples Juana Azurduy, será afectado al uso público de las personas que habiten el sector, respetando la reglamentación correspondiente.-

Artículo 3º: El salón se regirá por las normas de la presente ordenanza y de las disposiciones reglamentarias que en su consecuencia se dicten.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 01/06/11

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA **/**